

# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [t](#) @DiarioVeaHoy [i](#) @DiarioVeaHoyYa



Caracas, jueves 23 de febrero de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 570

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86

**PARTICIPA EN LA DEFENSA INTEGRAL DE LA NACION Y FORTIFICA LA PATRIA PARA GENERAR FUTURO**

### GIRMIL ZODI MIRANDA

**"SE LISTO ALISTATE"**

Si tienes entre 18 y 30 años y deseas servir a la Patria, puedes prestar el servicio Militar en dos (2) modalidades; TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIAL...TU DECIDES... Preséntate en la Casa de Justicia, poder comunal o antiguas Prefecturas o Jefaturas mas cercana a tu domicilio donde habitas o Directamente a la Circunscripción Militar del Estado Bolívariano de Miranda: Ubicada en la Bajada del Tambor, entrada al Barrio y Urbanización Pan de Azúcar, Sector el Indio - Los Teques. Teléfonos: (0212) 3213936,3229683, 3238789 y 4242129489

**"DEL 13 DE ENERO AL 26 DE FEBRERO DE 2022"**

**BENEFICIOS:**

1. Podrás continuar en las Misiones con sus Beneficios.
2. Ración mensual equivalente al salario mínimo.
3. Todos los beneficios de la Misión "Negro Primero".
4. Asistencia Médica y Odontológica.
5. Seguro de Vida.
6. Alojamiento, Alimentación y Vestuario.
7. Facilidades para Continuar la Carrera Militar en las Diferentes Universidades Militares de Oficiales y Tropas Profesionales.

CONTACTA AL : SGTO. SUPV. FANB. ALEN VEGAS 04129622510

**REQUISITOS: CEDULA DE IDENTIDAD LAMINADA**

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL  
Juzgado Undécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
Caracas, 29 de noviembre de 2022  
212° y 163°

ASUNTO: AP11-M-2011-000151

**EDICTO**

SE HACE SABER:

A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DEL CIUDADANO JULIO NOGUEIRA, quien en vida fue titular de la cédula de identidad Nro. V-6.913.206, que por auto de esta misma fecha este Tribunal ordeno su citación, a los fines de que comparezcan por ante este Tribunal a darse por citados, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, CONTADOS A PARTIR DE LA CONSTANCIA DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE DEL EDITO SE HAGA A LOS AUTOS, dentro de las horas destinadas para Despachar comprendidas desde las dentro de las horas las 8:30 a.m., hasta las 3:30 p.m., en el juicio que por COBRO DE BOLIVARES sigue BANCO DE COMERCIO EXTERIOR C.A. (BANCOEX), contra ASERADORA LA CARLOTTA C.A., JUAN MANUEL NOGUEIRA, MARIA SILVANA NOGUEIRA Y JULIO NOGUEIRA, en el expediente signado con el Nro AP11-M-2011-000151, nomenclatura interna de este Juzgado. Igualmente se le advierte que no comparecer en el lapso antes señalado, se le designara DEFENSOR JUDICIAL, con quien se entenderá su citación y demás tramites de ley. El presente edicto deberá ser publicado en los diarios CORREO DEL ORINOCO y VEA por lo menos durante sesenta (60) días, dos veces por semana. Todo de conformidad con lo establecido en el Artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACION  
EL JUEZ  
DRA. MARITZA BETANCOURT

MBIQ/EI

ASUNTO: AP11-M-2011-000151

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE  
EL JUZGADO VIGÉSIMO OCTAVO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS  
Caracas, 03 de febrero de 2023  
212° y 163°

**CARTEL DE CITACIÓN SE HACE SABER**

A la Sociedad Mercantil AYALA Y PLAJA, S.A., inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 09 de diciembre de 1964, bajo el N° 94, Tomo 38-A, en la persona de cualquiera de sus directores: ciudadanos JOAQUIN PLAJA GARCÍA y IGNACIO AYALA, venezolanos, mayores de edad, titulares de las Cédula de Identidad, Nros. V-9.451 y V-41.066, que deberá comparecer por ante este Tribunal ubicado en la Avenida Urdaneta, Esquina de Plaza España a Animas, Edificio Centro Financiero Latino, Piso 04, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de los QUINCE (15) DIAS DE DESPACHO, siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la morada, que del presente cartel se haga, a darse por citado en el juicio que por EXTINCIÓN DE HIPOTECA, incoara en su contra el ciudadano JOSÉ AUGUSTO AZPURUA GASPARI, según expediente distinguido bajo el N° AP31-F-V-2022-000553. Se les advierte que si no compareciere dentro del término señalado, se le designara defensor Ad-Item, con quien se entenderán las citaciones y demás diligencias del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. El presente Cartel deber ser publicado en los Diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", con intervalo de tres días entre uno otro.

El Juez  
Abg. LUIS JOSÉ RANGEL MESA

EXP. AP31-F-V-2022-000553  
LJR/JEAA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
EN SU NOMBRE  
JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS  
Caracas, siete (07) de enero del año 2023  
Años 212° de la independencia y 163° de la Federación

**CARTEL DE CITACION SE HACE SABER**

Asunto U.R.D.D. AP31-F-V-2022-000503.-

A la COOPERATIVA JG PRODUCCIONES S.R.L., inscrita ante el registro público sexto circuito del municipio libertador del distrito capital, bajo el número 24, tomo 5, protocolo primero 19, de fecha 13 de julio de 2007, en la persona de los ciudadanos GABRIELYS ERLING NEX RODRIGUEZ ORSINI y ROBERTSON KELLY REVILLA MELENDEZ, venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidad números V-14.114.518 y V-6.866.817, respectivamente, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 223 del código de procedimiento civil, con la finalidad que proceda a comparecer por ante este tribunal a darse por citado en la demanda que por desahajo, sigue en su contra los ciudadanos JOSÉ FRANCISCO VALERA RODRIGUEZ y CORALIA MARGARITA VALERA RODRIGUEZ, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad números V-10.118.661 y V-10.119.405, respectivamente, para lo cual se le concede un término de quince (15) días de despacho, siguientes a la constancia en autos de las publicaciones, consignación y fijación del presente cartel en el expediente, con la advertencia de que una vez vencido dicho término y no habiendo comparecido a darse por citado, se le será nombrado un defensor judicial, con quien se entenderá su citación y demás tramites de la solicitud.

El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "Ultimas Noticias" y "Vea", con intervalos de tres (3) días entre uno y otro, tal y como lo dispone la norma citada.-

DIOS Y LA FEDERACION  
EL JUEZ  
EDINSON MORET MORET

Dirección: Av. Urdaneta, de animas a plaza España, Edificio Centro Financiero Latino, C.F.L. piso 04, Caracas

Caracas, 23 de febrero de 2023

**CONVOCATORIA**

La Coordinación Ejecutiva De La Federación Nacional De Trabajadores Del Sector Público (FENTRASEP), organización sindical inscrita en el Ministerio De Trabajo el 27 de mayo 2003, según Boleta De Inscripción N° 324, Folio N° 8, Tomo II, del libro de registro de federaciones y confederaciones, conforme a los artículos 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de nuestros estatutos vigentes, les invita a la Asamblea General Nacional a realizarse el 10 de marzo del año 2023, en la sede de la Unidad Caracas del IPASME, Av. Universidad, al lado de la Iglesia Corazón de Jesús, Edif. Ipasme, parroquia Candelaria. hora.9.00 am.

**Puntos a tratar.**

1. Informe de finanzas 01 de Enero 2022 al 31 de Diciembre 2022
2. Informe de Gestión y Plan de trabajo FENTRASEP 2023.
3. Proceso eleccionario de Fentrasep (Comicios y Comisión Electoral)
4. Situación de los sueldos y salarios de las trabajadoras y Trabajadores públicos y su incremento a través de escalas y tabuladores.
5. Convención Colectiva Marco Socialista.
6. Reforma Ley del Estatuto de la Función Pública
7. Trabajadores en el Sector Público. (C.P.T) y El Proceso Social De Trabajo.
8. Proveeduría del Sector Público.

Franklin Rondón Presidente	Israel Coronil Coord. General	Roger Jiménez Coord. Nacional	Nelson Pinto Coord. Nacional
Nelson Herrera Coord. Nacional	Osmal Acosta Coord. Nacional	Christiol López Coord. Nacional	Rusbel Rondón Coord. Nacional
Carlos Ponce Coord. Nacional			Doris de Dávila Coord. Nacional

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
TRIBUNAL DECIMO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO, BANCARIO Y MARITIMO CON SEDE EN LACIUDAD DE CARACAS.  
Caracas 18 de noviembre de 2022  
Años 212° y 163°

**EDICTO SE HACE SABER**

A todas aquellas personas que se crean con algún derecho sobre el bien inmueble, ubicado en Urbanización Los Palos Grandes, calle Alfredo Jahn entre transversal 3era y calle Finca, Quinta Silvia, Municipio Chacao Estado Miranda, constituido por un terreno la construcción que en él se encuentra, cuya área total es de DOSCIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS (261 mts2), comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE en dieciocho metros (18,00 mts) antes con propiedad de Walter Bersani, SUR en dieciocho metros (18,00 mts) antes con propiedad de la Señora Olga de Hoyos, ESTE en catorce metros con cincuenta centímetros (14,50 mts) con lallacalle Alfredo Jahn que es su frente principal y OESTE en catorce metros con cincuenta centímetros (14,50 mts) antes con propiedad de los señores Toro Sosa y VásquezRamírez. Son llamados a comparecer ante este despacho a hacerse parte en el juicio, dentro de los quince (15) días continuos siguientes a la última publicación, fijación en la cartelera del tribunal y consignación en el expediente, quienes deberán concurrir dentro de las horas de despacho que señala la tabla a la que alude el artículo 192 del Código de Procedimiento Civil, todo ello con motivo del juicio que por Prescripción Adquisitiva sigue la Ciudadana Rita Anna Inés Gessi de Bertoul, titular de la cédula de identidad N° V-11.667.019 en contra del Ciudadano William Bersani, venezolano titular de la cédula de identidad N° V-1.727.460, publicación del edicto deberá hacerse en los periódicos "ULTIMAS NOTICIAS" Y "DIARIO VEA", durante sesenta (60) días una vez por semana, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil en concordancia con el artículo 231 eisdem.

LA JUEZ SUPLENTE  
LILIANA FALCICCHIO ROSCIOLI

LFR/mb/ac  
Expediente N° 2022-001123  
Cuaderno Principal Pieza N° 1  
Edificio Torre Falcón, Piso 2 Avenida Casanova, Bello Monte, Caracas  
Telfs: 0212-9521279  
Correo electrónico: 13primerainstanciacivilcaracas@gmail.com

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL  
JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRANSITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.  
Caracas, 01 de diciembre de 2022  
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-001094

**EDICTO SE HACE SABER:**

A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE EN LA DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, incoada por el ciudadano JUSTO LUIS BONILLA RODRIGUEZ, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad número: V-8.992.375, en su carácter de parte actora, en contra de la sociedad mercantil COMERCIAL NUMARA, C.A., protocolizada por ante la oficina del Registro Público del Segundo Circuito del Municipio Libertador, el cual quedó registrada bajo el número: 16, tomo: 4, protocolo primero de fecha 29 de julio de 1969, y que se sustancia en el asunto signado bajo el número AP11-V-FALLAS-2022-001094, que por auto de admisión de fecha 1° de diciembre del presente año, se ordenó librar el presente EDICTO a fin de quienes tengan o crean tener o estar asistidos de algún derecho o que pudiera tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el precitado juicio, para que comparezca por si o por medio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 03, Municipio Libertador del Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en las horas de Despacho dentro de los QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION. Se ordena la publicación y fijación del presente Edicto, el último aparte del artículo 692 en concordancia con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS"; posteriormente consignar a los autos del mismo a los fines de proceder a dejar la respectiva constancia de haberse cumplido todas las formalidades establecidas.

DIOS Y FEDERACION  
LA JUEZ  
ANABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.  
AGG/mercedes.-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
Circunscripción Judicial del Estado Táchira  
Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Tribunal Cuarto de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución  
San Cristóbal, 19 de Octubre de 2022  
212° y 163°

UNICO EDICTO  
SE HACE SABER

A todas cuantas personas que tengan interés directo y manifiesto, que por ante este Tribunal cursa Expediente N° 65.214, relacionado con la demanda DECLARACION DE AUSENCIA incoada por la ciudadana UGIA NARYSEKITH MEDINA RAMIREZ, venezolana, titular de la cédula de identidad V-24.781.656, asistida por la abogada CARMEN BEATRIZ CAMPOS ALVAREZ, inscrita en el Impreboagado con el No. 63.706, en contra del ciudadano PEDRO PABLO MEDINA SARMIENTO, venezolano, titular de la cédula de identidad N° V-11.972.756, para que comparezca o dé aviso, en forma auténtica, de su existencia, en el lapso de tres meses. Este emplazamiento se hará por medio de publicación en un periódico, repetida cada quince días durante el lapso de comparecencia. Publíquese el edicto en un Diario de mayor circulación a nivel Nacional. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 507 del Código Civil Venezolano en concordancia con el artículo 422. La publicación de este único edicto deberá hacerse en letra grande y con una dimensión que facilite su lectura, conforme a lo ordenado en la resolución N° 1939 del 27/01/1993 del antes Consejo de la Judicatura.

LA JUEZA  
Valdina Carolina García Zepeda  
Jefa Cuarta de Primera Instancia de Mediación  
"Sustanciación y ejecución"

Exp. 65.214/MPC

República Bolivariana de Venezuela

PODER JUDICIAL  
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas  
Caracas, 16 de diciembre del 2022  
Años 211° y 162°

Asunto: AP11-V-FALLAS-2022-001013

**EDICTO SE HACE SABER**

A los herederos desconocidos del De Cujus Virgilio Francisco Tosta Monserrat, en el Juicio que por ACCION MERO DECLARATIVA, sigue a la ciudadana Ingrid Yelitza Manzo Zepa, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-4.769.640, que por auto de esta misma fecha, se ordenó la publicación del presente edicto, a los fines de que comparezcan a darse por citados ante este Juzgado dentro de los sesenta (60) días continuos siguientes a la última publicación, consignación y fijación en la cartelera del tribunal de edicto que se haga, dentro de las horas de despacho establecidas entre las 8:30am hasta las 3:30pm. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante sesenta (60) días, dos veces por semana, transcurrido dicho lapso sin que compareciere, se les designara defensor Ad-Item con quien se entenderá la citación y demás de tramites del juicio. Se advierte además que el lapso de comparecencia para todas las partes emplazadas comenzara a transcurrir, todo de conformidad con el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil

EL JUEZ  
YUL RINCONES MALAVE

Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, Piso 3, El Silencio, Caracas.  
Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción del Área Judicial Metropolitana de Caracas

YRM/JCH/Anthony

**SOMOS PUEBLO VALIENTE**



**VEA es tu mejor inversión**